

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 27 de junio del 2022

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 093-2022-D-FIARN

Visto el DICTAMEN COLEGIADO VIRTUAL DEL JURADO EVALUADOR N° 01-2022/JEPT-Res. 207-2021-D-FIARN del 20 de junio del 2022, mediante el cual el Jurado Evaluador, acepta el cambio de título del proyecto de tesis "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LA CALIDAD DEL ESPEJO DE AGUA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", presentado por los bachilleres Mónica Caroline Basilio Rojas, Katherine Smith Larota Ancasi y Talia Ramos Matienzo, por el título: "EVALUACIÓN DE COLIFORMES TERMOTOLERANTES UTILIZANDO EL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LAS AGUAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", y recomienda la aprobación del proyecto de tesis antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...".

Que, el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución Nº 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo.

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución Nº 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución Nº 207-2021-D-FIARN del 30 de diciembre del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LA CALIDAD DEL ESPEJO DE AGUA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", presentado por los bachilleres Mónica Caroline Basilio Rojas, Katherine Smith Larota Ancasi y Talia Ramos Matienzo, a los siguientes docentes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Secretaria), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal), Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga (Suplente), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Asesor).

Que, con DICTAMEN COLEGIADO VIRTUAL DEL JURADO EVALUADOR N° 01-2022/JEPT-Res. 207-2021-D-FIARN del 20 de junio del 2022, el Jurado Evaluador, acepta el cambio de título del proyecto de tesis "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LA CALIDAD DEL ESPEJO DE AGUA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", presentado por los bachilleres Mónica Caroline Basilio Rojas, Katherine Smith Larota Ancasi y Talia Ramos Matienzo, por el título: "EVALUACIÓN DE COLIFORMES TERMOTOLERANTES UTILIZANDO EL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LAS AGUAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", y recomienda la aprobación del proyecto de tesis antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

1º APROBAR, el cambio del título del proyecto de tesis "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LA CALIDAD DEL ESPEJO DE AGUA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", presentado por los bachilleres Mónica Caroline Basilio Rojas, Katherine Smith Larota Ancasi y Talia Ramos Matienzo, por el título "EVALUACIÓN DE COLIFORMES TERMOTOLERANTES UTILIZANDO EL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LAS AGUAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

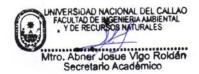
- 2º APROBAR el Proyecto de Tesis y AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: "EVALUACIÓN DE COLIFORMES TERMOTOLERANTES UTILIZANDO EL SISTEMA DE MICROBURBUJAS EN LAS AGUAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA, 2022", presentado por los bachilleres Mónica Caroline Basilio Rojas, Katherine Smith Larota Ancasi y Talia Ramos Matienzo.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesados.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**. - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.